



Bolsas de Trabajo PDI Laboral tipo A

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de Ecología, resultante del concurso de méritos para la contratación de Profesor Ayudante Doctor (resolución de 12 de febrero de 2018, plaza código C180214).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, y visto el informe de la Comisión Técnica correspondiente, ha resuelto:

Designar el orden de prelación de candidatos y aprobar la constitución de la bolsa de trabajo en el Área de Conocimiento de **Ecología (Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal)**, que deroga la Resolución del Presidente de la Comisión de Contratación de 13 de noviembre de 2017 (BOUCO 2017/00702, de 14 de noviembre de 2017).

ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTUACIÓN
MATÍAS RESINA, LUÍS	72,78
TORICES BLANCO, RUBEN	71,70
OTEROS ROZAS, ELISA	58,49
MEMBRILLO DEL POZO, ALBERTO	52,97
LÓPEZ TIRADO, JAVIER	43,74
VALENCIA RUÍZ, JULIANA	39,32
GUERRERO CASADO, JOSÉ MANUEL	38,35
CABEZAS FLORES, JESÚS	37,05
CARPINTERO ORTEGA, M. SOLEDAD	32,47
GALLARDO DE LA TORRE, PATRICIA	30,00
ARENAS CASTRO, SALVADOR	25,83
RODRÍGUEZ SEIJO, ANDRÉS	21,53

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UMDZFCPLISKESG3RLZ255PA	Fecha y Hora	23/05/2019 10:06:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Mª VICTORIA	19,46
---------------------------------	-------

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba, para presentar reclamaciones únicamente en caso de posibles errores materiales.

Asimismo, de presentarse recurso de alzada contra la propuesta definitiva de la plaza que genera la presente bolsa, y en el caso de que aquel fue estimado, podría verse modificado el orden de prelación arriba establecido.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UMDZFCTPLISKESG3RLZ255PA	Fecha y Hora	23/05/2019 10:06:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

